



COEPCI

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME ANUAL 2025

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ÉTICA • INTEGRIDAD • TRANSPARENCIA • LEGALIDAD • RESPONSABILIDAD

da Ana Sofía

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo tiene como finalidad promover una cultura institucional sustentada en los principios de ética, legalidad, integridad, transparencia y prevención de conflictos de interés, orientando el actuar de las personas servidoras públicas hacia el cumplimiento de sus funciones con responsabilidad, imparcialidad y vocación de servicio.

En este sentido, el COEPCI funge como un órgano colegiado de carácter preventivo y orientador, encargado de fomentar el conocimiento y la observancia del Código de Ética, el Código de Conducta y demás disposiciones normativas aplicables, así como de fortalecer los valores del servicio público mediante la implementación de acciones que contribuyan a la mejora del clima organizacional y al fortalecimiento de la confianza institucional.

Durante el ejercicio 2025, el Comité desarrolló diversas acciones encaminadas a consolidar la cultura ética dentro del Instituto, mediante la promoción de buenas prácticas, la difusión de los principios y valores que rigen el servicio público, así como la atención de asuntos sometidos a su consideración, privilegiando en todo momento la confidencialidad, imparcialidad y objetividad en sus actuaciones.

De igual manera, se impulsaron actividades de capacitación y sensibilización dirigidas al personal del Instituto, orientadas a reforzar el conocimiento del marco normativo en materia de ética pública, perspectiva de género, prevención de conductas contrarias a la integridad y fortalecimiento del Sistema Anticorrupción, contribuyendo así al desempeño responsable de las personas servidoras públicas.

El presente Informe Anual tiene como propósito documentar y dar cuenta de las actividades realizadas por el COEPCI durante el ejercicio 2025, así como informar sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo, la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, la implementación de acciones de capacitación, la difusión normativa y la atención de delaciones, en apego a las disposiciones aplicables.

Asimismo, este documento busca proporcionar elementos que permitan evaluar el desempeño del Comité, identificar áreas de oportunidad y fortalecer las estrategias institucionales en materia de ética e integridad, contribuyendo con ello a la consolidación de una administración pública más transparente, responsable y orientada al servicio de la ciudadanía.

SESIONES DEL COMITÉ

Durante el ejercicio 2025, el COEPCI celebró tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, mismas que se desarrollaron conforme a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

En cada sesión se verificó el quórum legal, se aprobaron los órdenes del día y se dio seguimiento a los acuerdos adoptados, garantizando en todo momento los principios de confidencialidad, imparcialidad y debido proceso.



RESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ

Ante la renuncia de tres integrantes y la imposibilidad de otro miembro para participar activamente, se realizó la reestructuración del COEPCI. Conforme a los Lineamientos, se designó a la Lic. Aurea del Carmen Barragán Ortiz como Secretaria Técnica. Asimismo, en sesión se llevó a cabo la presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes, garantizando la continuidad de las funciones del Comité.



Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

NORMATIVIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS

En materia normativa, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) dio seguimiento al proceso de revisión, validación y aprobación del Código de Conducta del Instituto, consolidándose como un instrumento fundamental para orientar la conducta ética del personal.

Dicho Código de Conducta cuenta con la aprobación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, otorgada mediante oficio número **SABGOB/SIV/CGJV/8837/VIII/2025**, de fecha **21 de agosto de 2025**.

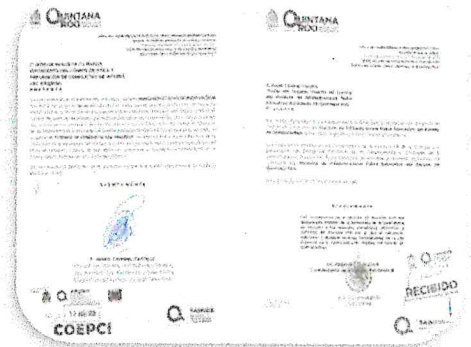
Asimismo, se informa que el **Código de Conducta** del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) fue presentado en la **Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno**, celebrada el 20 de noviembre del año en curso.

Para tal efecto, se remitió a dicho órgano colegiado, en versión física y digital, el referido instrumento normativo, acompañándose de la documentación que acredita su proceso de elaboración, validación y aprobación, misma que fue integrada en la Carpeta de Trabajo correspondiente, para conocimiento de las y los integrantes del máximo órgano de gobierno del Instituto.

Finalmente, durante el desarrollo de la sesión, se expuso ante la H. Junta de Gobierno la solicitud para que, en caso de considerarlo procedente, se autorice la publicación del Código de Conducta en el Periódico Oficial del Estado, en virtud de que el Instituto ha dado cumplimiento a los numerales 1 al 7 de la fracción VIII de la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; señalándose que, conforme al numeral 8 de dicha Guía, la publicación resulta indispensable para su plena validez, difusión y observancia.

PARTICIPACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Se informa a las y los integrantes del Comité que el **Código de Conducta** del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) fue presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Instituto, celebrada el 20 de noviembre del año en curso.





ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA (CEMER)


En cumplimiento con los lineamientos emitidos el 8 de noviembre de 2023, el COEPCI realizó la actualización del **Código de Conducta 2022-2027**. Este proceso incluyó la revisión y armonización del documento, su envío al Órgano Interno de Control para su aprobación, y la solicitud de exención de impacto regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (**CEMER**). El **21 de mayo de 2024**, se recibió el dictamen aprobatorio de exención de análisis de impacto regulatorio.

PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL (COCODI)

El COEPCI, asistió como invitado a la primera sesión ordinaria del **COCODI**, que se llevó a cabo el viernes 21 de marzo del 2025, donde se dio a conocer de acuerdo al orden del día, en el punto VII.-del avance del programa de Ética y en el punto VIII.-Recomendaciones en su caso del comité de ética.






 Página 4
 Ana Sofía

CAPACITACIÓN

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ética institucional, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) impulsó actividades de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas del Instituto, destacando el curso denominado **“Código de Ética con Perspectiva de Género y Sistema Anticorrupción”**, impartido por el **Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia**.

Dicha capacitación tuvo como objetivo reforzar el conocimiento del marco normativo aplicable, promover la igualdad sustantiva y prevenir conductas contrarias a los principios éticos, en congruencia con los lineamientos y disposiciones emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Buen Gobierno, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad institucional y la responsabilidad en el ejercicio del servicio público.

Como parte de las acciones de seguimiento, se llevó a cabo la entrega de constancias correspondientes a las personas servidoras públicas que acreditaron la capacitación. Para efectos de la entrega simbólica, se hicieron llegar invitaciones a las personas titulares de las direcciones del Instituto, a fin de que asistieran acompañadas del personal adscrito a sus áreas que participó como representante en dicho acto, lo anterior atendiendo a criterios logísticos y de espacio, sin que ello implique desconocer la participación del resto del personal capacitado.

El Comité destacó que este tipo de acciones resultan fundamentales para la consolidación de la capacitación continua, al contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional y al cumplimiento de los principios, valores y normas éticas que rigen el actuar de las personas servidoras públicas.



Handwritten signature and scribbles in blue ink.

El día 13 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, se impartió el curso “**Código de Ética con Perspectiva de Género y Sistema Anticorrupción**”, a cargo del **Mtro. Félix Díaz Villalobos**, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



El curso se desarrolló de forma presencial en la Sala de Juntas del Instituto, con la participación presencial solicitada de jefes de área y jefes de oficina, dada la importancia del tema y su vinculación con las acciones institucionales en materia de ética pública. El resto del personal participó de manera virtual, por cuestiones de espacio, procurando en todo momento preservar el alcance y el propósito formativo del evento.



Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del IFEQROO:

Con el propósito de reforzar los principios éticos y promover el cumplimiento de las normas de integridad en el ejercicio de la función pública, se llevó a cabo un curso dirigido a los jefes de departamento. Esta capacitación permitió fortalecer el conocimiento y aplicación del Código de Conducta, fomentando una cultura organizacional basada en la transparencia, el respeto y la responsabilidad.



Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Ara Sofia'.

El COEPCI promovió la capacitación del personal del IFEQROO en temas relacionados con la ética y la prevención de conflictos de interés. Entre las actividades de capacitación destacan:

CURSOS EN LÍNEA	
TEMA	PERIODO
Código de ética de la administración pública del poder ejecutivo	Del 1 al 31 de julio
LINK	https://spccampusvirtual.qroo.gob.mx/moodle/course/index.php?categoryid=31
CURSOS EN VIVO	
TEMA	FECHA Y HORA
Código de ética y sistema anticorrupción	11 de julio a las 12 hrs.
LINK	https://spccampusvirtual.qroo.gob.mx/moodle/course/index.php?categoryid=20
Principio y derecho a la igualdad y no discriminación	12 de julio a las 10:00 hrs.
LINK	https://spccampusvirtual.qroo.gob.mx/moodle/course/index.php?categoryid=16

- **Principio y Derecho a la Igualdad y No Discriminación:** Capacitación en línea sobre igualdad sustantiva.

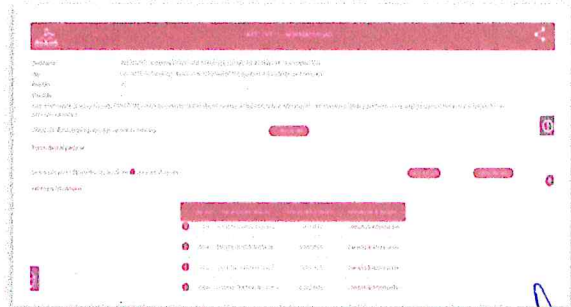
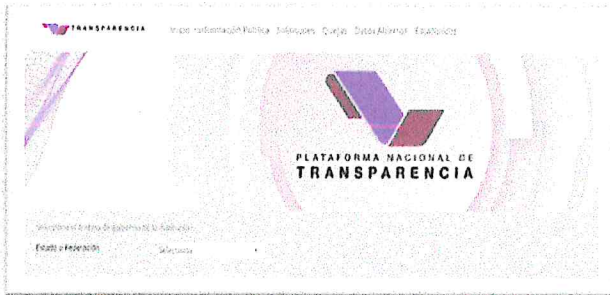


Página 7 de la Ana Sofía

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

El Comité implementó estrategias de difusión y comunicación institucional orientadas a socializar el Código de Ética y el Código de Conducta, mediante la publicación de dichos instrumentos en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la elaboración y colocación de carteles informativos en las áreas administrativas, para difundir los **Códigos de Ética y Conducta** entre los servidores públicos, proveedores y contratistas del IFEQROO. Estas acciones incluyeron:

Publicación de los códigos en la **Plataforma Nacional de Transparencia**



- ✓ **Colocación de carteles informativos en áreas visibles del Instituto.**



- ✓ **Difusión electrónica de los códigos a través de códigos QR y material gráfico.**



- ✓ **Inclusión de avisos sobre los códigos en las bases de participación de los procesos licitatorios de obra pública y equipamiento.**



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'Ana Sofía'.

Página 8 de Ana Sofía

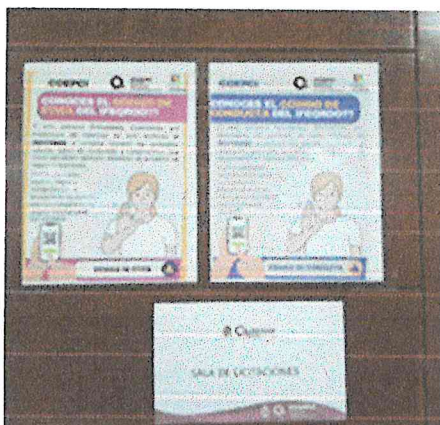


Como parte de esta estrategia, se hizo llegar a las distintas direcciones el cartel impreso titulado “¿Ya conoces nuestro Código de Conducta?”, con el propósito de fomentar su consulta y apropiación por parte del personal adscrito a cada área. Dicho cartel incluye un código QR que permite el acceso directo al sitio institucional, donde se encuentran disponibles el Código de Conducta, el Código de Ética y otros documentos relacionados con la integridad y la conducta pública:

<https://qroo.gob.mx/ifeqroo/coepci/>

Con base en lo anterior, se solicitó a las direcciones:

- Instruir al personal a su digno cargo sobre el contenido y la observancia del Código de Conducta y del Código de Ética del Instituto.
- Colocar el cartel en un espacio visible y de fácil acceso para el personal y las personas visitantes.
- Remitir al COEPCI la siguiente evidencia:
- Relación firmada por el personal como constancia de conocimiento.
- Evidencia fotográfica de la colocación del cartel.



Asimismo, se gestionó la colocación de carteles informativos del Código de Ética y del Código de Conducta en espacios destinados a proveedores y contratistas, a fin de que también conozcan y adopten los valores institucionales.

Finalmente, se promovió la inclusión del Código de Ética y del Código de Conducta en las bases de los concursos institucionales, como una medida de fortalecimiento normativo y de prevención, garantizando que los principios éticos permeen en todos los procesos del Instituto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

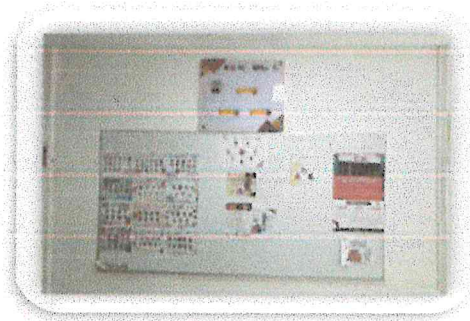
[Handwritten signature]

Página 9 de
Ara Sofia

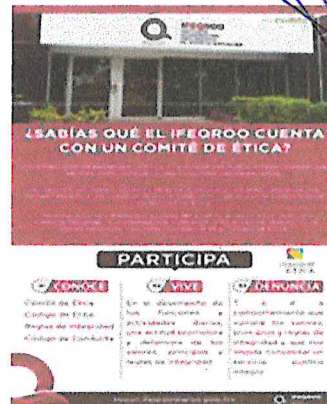
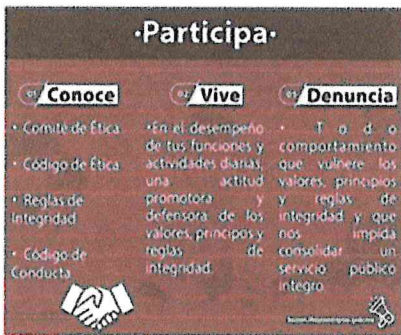
ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIONES EN LA PIZARRA

El COEPCI mantuvo actualizada la pizarra informativa ubicada en el área de registro de asistencia del personal, donde se publicaron:

Organigrama



Flyer informativos sobre el código de ética y conducta



Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

EVENTOS Y RECONOCIMIENTOS

Durante el ejercicio 2025, el COEPCI promovió actividades de fomento institucional y reconocimiento, orientadas a fortalecer la cultura organizacional y el sentido de pertenencia del personal.

PREMIACIÓN AL MÉRITO ÉTICO 2025

Mérito Ético 2025 El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) llevó a cabo de manera satisfactoria la jornada de votación correspondiente al Reconocimiento al **Mérito Ético en el Servicio Público 2025**, con el propósito de destacar a las personas servidoras públicas que, mediante su actuar cotidiano, fortalecen la cultura de la ética, la legalidad y la responsabilidad institucional.



Durante dicha jornada, el personal del Instituto participó de forma libre, informada y conforme a las bases establecidas en la convocatoria emitida, garantizando un proceso transparente y participativo. Asimismo, se contó con la presencia del Titular del Instituto **Ing. Aldo Andres Castro Jiménez**, quien brindó su respaldo al Comité durante el desarrollo de la actividad.

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

MÉRITO ÉTICO 2025



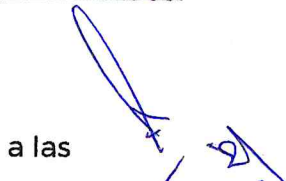
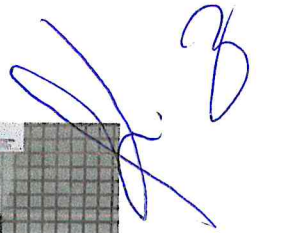
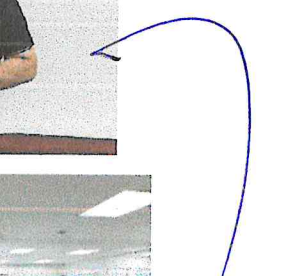
Concluida la votación, se realizó el conteo correspondiente, determinándose a las personas ganadoras del reconocimiento, quedando de la siguiente manera:

1. Primer lugar: Martha Cecilia Che Flota.
2. Segundo lugar: José Martín Caamal Hernández.
3. Tercer lugar: Ariadna Anaya Constantino.

Posteriormente, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos por parte del Titular del Instituto, quien dirigió un mensaje final en el que destacó la importancia de continuar impulsando este tipo de ejercicios, reconociendo el compromiso del personal y reiterando el apoyo institucional para fortalecer la cultura ética dentro del Instituto.

El COEPCI reconoce y agradece la participación del personal, destacando que este ejercicio contribuye al fortalecimiento de un entorno laboral basado en los principios de respeto, integridad y transparencia.






 Ariadna Anaya Constantino

Día del Padre: Con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y reconocimiento al esfuerzo del personal, se llevó a cabo una actividad para celebrar a los padres trabajadores del Instituto. En esta ocasión, se entregaron medallas conmemorativas como un símbolo de gratitud por su dedicación y compromiso. Aunque esta actividad no es una función propia del COEPCI, se alineó con los valores de respeto, inclusión y bienestar laboral, promoviendo un ambiente de trabajo armonioso y motivador para los servidores públicos.



Actividad de cumpleaños:

Celebrar el cumpleaños del personal que labora en el Instituto aumenta la moral y motivación de los empleados, lo que a su vez impacta positivamente en su satisfacción laboral, compromiso y productividad. Además, se publica el calendario de cumpleaños del mes en la pizarra de publicaciones.

Por acuerdo de los integrantes del COEPCI se decidió brindar obsequios que ayuden a crear responsabilidad ambiental.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

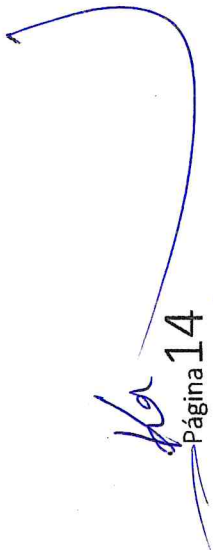
Verificación del buzón de quejas y denuncias

En cumplimiento de sus funciones, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) llevó a cabo la verificación periódica del buzón físico y virtual de quejas y denuncias, con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento a las inquietudes y señalamientos de las personas servidoras públicas.

Durante el año 2024, el COEPCI recibió un total de tres delaciones, de las cuales dos han sido atendidas y una se encuentra en proceso de cumplimiento, siguiendo los protocolos establecidos en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Para cada caso, se realizaron las gestiones pertinentes, incluyendo el análisis de la información, reuniones de valoración con los miembros del Comité y, en su caso, la emisión de recomendaciones dirigidas a las áreas correspondientes, con el objetivo de promover una cultura de integridad, respeto y transparencia dentro del Instituto.

El COEPCI reitera su compromiso de seguir fortaleciendo los mecanismos de atención y respuesta a las denuncias y delaciones, garantizando que los procedimientos se desarrollen con confidencialidad, imparcialidad y apego a la normativa vigente.



CONCLUSIONES

Las acciones realizadas durante el ejercicio 2025 reflejan el compromiso del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) con la promoción de la ética, la integridad y la prevención de conflictos de interés, contribuyendo de manera significativa a la consolidación de un entorno laboral respetuoso, incluyente y alineado a los principios del servicio público.

A través de la implementación de actividades de capacitación, difusión normativa, atención de asuntos y fortalecimiento de buenas prácticas institucionales, se avanzó en la sensibilización del personal respecto a la importancia de conducirse con apego a los valores y principios éticos, así como en la consolidación de una cultura organizacional basada en la legalidad, la transparencia y la responsabilidad.

Asimismo, el trabajo coordinado del Comité permitió fortalecer los mecanismos de prevención, orientación y atención en materia de ética pública, generando condiciones favorables para la mejora del clima organizacional y el fortalecimiento de la confianza institucional.

En este contexto, los resultados obtenidos durante el ejercicio que se informa constituyen una base sólida para dar continuidad a las acciones emprendidas, así como para impulsar nuevas estrategias que permitan seguir consolidando la cultura de integridad en el Instituto.

RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos y con el propósito de fortalecer el desempeño del Comité, se formulan las siguientes recomendaciones:

Fortalecer las acciones de capacitación continua dirigidas a las personas servidoras públicas, priorizando temas relacionados con ética pública, perspectiva de género, integridad y prevención de conflictos de interés.

Reforzar la difusión del marco normativo aplicable, particularmente del Código de Ética, Código de Conducta y demás disposiciones relacionadas, a fin de asegurar su conocimiento y observancia.

Mantener y consolidar la coordinación interinstitucional con las instancias competentes en materia de ética, control interno y combate a la corrupción, con el objetivo de alinear esfuerzos y fortalecer las estrategias implementadas.

Dar seguimiento permanente al Programa Anual de Trabajo del Comité, estableciendo mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto de las acciones realizadas y detectar áreas de oportunidad.


Impulsar estrategias adicionales de sensibilización y prevención que contribuyan a fortalecer el clima organizacional y a fomentar una cultura de integridad en el Instituto.

Handwritten signature and initials in blue ink.

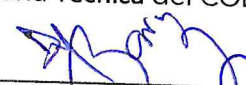


INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

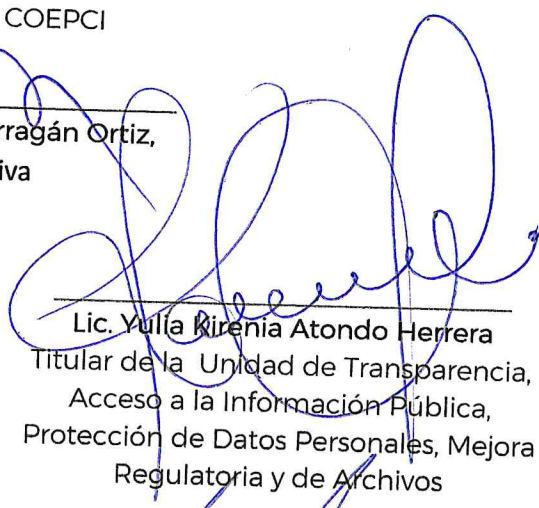
PRESIDENTA DEL COEPCI.



C. Dorian Hugueth Cu Rueda
Jefa de Oficina de Seguimiento de Auditorias


Secretaria Técnica del COEPCI

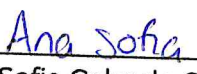

Lic. Aurea del Carmen Barragán Ortiz,
Secretaria Ejecutiva
VOCALES



Arq. José Ramón Puc Kantún,
Director De Política y Control Financiero


Lic. Yulía Kirenia Atondo Herrera
Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales, Mejora
Regulatoria y de Archivos



Arq. Zarine Fabiola Poot Cano
Supervisora de Obra


C. Samuel Oviedo Arredondo
Auxiliar Administrativo


Ing. Ana Sofia Calzada Quijano
Jefa del Departamento de
Bienes
Adquiridos en Transito y Almacén


Lic. Karen Rubí Arguelles Palma
Jefa del Departamento de Seguimiento
de Contratos y Convenios

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C. Israel Caamal Castillo
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor del COEPCI.

